

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 001296

QUINTERO, 21 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Quintero, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto Protegiendo nuestra Sede;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.1015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero y la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Quintero, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Quintero

Rut de la Institución : 65.580.630-k

Representante legal : Olga Reyes Molina

Rut Representante Legal : [REDACTED]

Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 24/04/2006

Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)

Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Protegiendo nuestra Sede

Fecha Límite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
VA. REGION**

**CONVENIO DE COLABORACION**

**ENTRE**

**MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**Y**

**UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA  
DE QUINTERO.**

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **el Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Quintero, Rut N° 65.580.630-K**, en adelante "el ejecutor" representado por doña Olga Reyes Molina, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

**PRIMERO:** La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

**SEGUNDO;** Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

**TERCERO;** La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

**CUARTO;** El proyecto presentado por la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Quintero, denominado "Protegiendo nuestra Sede" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

El monto de la subvención municipal por el total de \$150.000(Ciento cincuenta mil pesos), el que se acreditará a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la citada subvención emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Quintero, destinados a los gastos estipulados en el proyecto "Protegiendo nuestra sede", monto que será rendido al 16 de Mayo de 2016

**SIXTO;** Serán obligaciones de El Ejecutor, Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Quintero RUT 65.580.630-K representada por su presidenta Sra. Olga Reyes Molina, lo siguiente:

**1)** Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad municipal. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre del Club Adulto Mayor, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2015
- El proyecto deben ser rendidos en la 16 de mayo de 2016.

**2)** Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Inversión: Compra e instalación de Alarma

**SEPTIMO;** Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

**OCTAVO;** Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayores de la Comuna de Quintero
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.





**FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL  
2016**

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

**I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	U.C.A.M. (Union Comunal de Clubes de Adultos Mayores de B.C de Chumbato.)
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65580.630-12
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	Lanara Ato. (Las Alamos - Los Grejos - Fucalptos - Los Meitres)
TELEFONO DE CONTACTO	991948564
E-MAIL	olga.reyes.molina@gmail.com
Nº CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	22961187765
BANCO	Estado

**II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN**

- a) Señalar el Nº de la Personalidad Jurídica: 77.013
- b) Número de socios actuales: 800

**III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN**

Nombre	Olga Lorez Reyes Molina.
RUN	[REDACTED]
Domicilio	V. 16 Alborada C-35. Quintero
Teléfono	991948564
E-mail	olga.reyes.molina@gmail.com

**IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.  
Marque con una x la(s) Áreas que corresponda**

Asistencia Social		Deporte y Recreación	
Educación		Capacitación	
Cultura		Turismo	
Salud		Equipamiento e infraestructura	
Protección del Medio Ambiente		Otra ¿Cuál? Protección Alarma	X

VI. FECHA DE DESARROLLO

Mes de Abril 2016.

VII. N° DE BENEFICIARIOS

800

VIII. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Poder instalar una alarma en la sede para su protección de agentes extranjeros.

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Alarma	1	150.000	150.000

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto Subvención Municipal	\$ 150.000.-
Monto Aporte Propio (Organización Postulante)	\$ —
Monto Aporte de Terceros	\$ —
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 150.000.-</b>

*[Handwritten Signature]*  
Dios Doris Reyes Molina.  
Nombre y Firma  
Presidente(a)



**NOMINA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO**  
(Indicar con un a X la información que anexa en su postulación)

<b>DOCUMENTACION OBLIGATORIA</b>	
✓	1. Formulario de postulación de Proyectos Subvención 2016 (con letra legible, todos los campos llenos, firmados y timbrados).
✓	2. Certificado de Personalidad Jurídica Vigente
	3. Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos públicos ( Ley 19.862).
✓	4. Fotocopia del Rut de la Organización.
	5. Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello.



**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**CERTIFICADO N° 92**

CONSIDERANDO:

a) Que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES, COMUNA DE QUINTERO**, Rut: 65.580.630-K, Va. Región se encuentra inscrita en el libro de Registro Público que señala la Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en actual vigencia bajo el N° 258 Fs. 287, del 02 de Septiembre de 2005.-

b) El Acta de fecha 04.11.2014 en la que se informa la constitución de la Comisión Electoral.

c) El Acta de fecha 12.11.2014, suscrita por la Comisión Electoral en la que se informa la elección de su Directiva para el periodo desde el 12.11.2014 hasta el 12.11.2016.

d) La Resolución de fecha 16.12.2014 otorgada por el Tribunal Electoral Región de Valparaíso.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe certifica, conforme a los antecedentes aportados por esa organización, que la Directiva Vigente está constituida por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO
TITULARES			
PRESIDENTE	OLGA LUISA REYES MOLINA		VILLA ALBORADA, CASA N°35
VICEPRESIDENTE	OMAR ULISES GONZALEZ MARMOLEJO		LOS ACUARIOS N°2430
TESORERO	MARIA PATRICIA LOPEZ CAMPUSANO		LOS TORDOS N°2155
SUPLENTES			
PRESIDENTE	ROBERTO ANTONIO MORALES SEPULVEDA		EL CORAL N°2693
SECRETARIA	MARIA ELIANA SANHUEZA DE LA CRUZ		GOMEZ CARREÑO N°2263
TESORERO	HUGO ALFONSO SANHUEZA VARGAS		AGUSTIN MORENO N°1013

Se otorga el presente certificado a petición de los interesados para ser presentado en **Oficina del Adulto Mayor.-**

Déjese sin efecto cualquier otro documento anterior que verse sobre la misma materia.



QUINTERO, 18 de Febrero de 2016.--

**ROL UNICO TRIBUTARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**UNION COMUNAL DE CLUBES DE  
ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE  
QUINTERO**

RUT

**65.580.630-K**

FECHA EMISION

**11/05/2007**

**Sii online**  
www.sii.cl  
Facilitando el cumplimiento tributario

Utilice la oficina virtual del SII en Internet  
**www.sii.cl** es más fácil, rápido y seguro

Recuerde, no procede el  
derecho a crédito fiscal por  
adquisición de bienes o  
utilización de servicios que no  
digan relación con el giro o  
actividad del contribuyente. Art.  
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA



65580630K

N° DE SERIE

**20070307647**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE QTRO**, RUT **65.580.630-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/04/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>OLGA REYES MOLINA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>[REDACTED]</b>
Nombre de la Institución	: <b>UNION COMUNAL CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE QTRO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.580.630-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>18/02/2016</b>